



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00977
Proceso	Restitución Inmueble
Asunto	Requiere corregir póliza

Se incorpora al expediente la anterior póliza judicial allegada por la parte actora, una vez revisada la misma, se observa que indicó erradamente el número de cédula del codemandado CARLOS MARIO VILLADA CORRALES, según la información contenida en la firma que se encuentra en el contrato de arrendamiento, asimismo, se omitió incluir expresamente como asegurados o beneficiarios de la misma a **TODOS LOS DEMANDADOS** y a los **TERCEROS QUE RESULTEN AFECTADOS CON LAS MEDIDAS** decretadas en el proceso de la referencia.

Dicho lo anterior, sírvase proceder de conformidad, corrigiendo dicho yerro.

NOTIFÍQUESE

[Firma manuscrita]

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6094196e005625bb21d7c68010a8f2695c5cd8e9c643c76d3fd2839dfb10c2b8**
Documento generado en 22/09/2021 01:13:53 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>